



RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2020, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

PRIMERO.- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

| A) Cigarros y Cigarritos | PVP Total Euros/unidad |
|------------------------------------|---------------------------|
| MONTECRISTO | |
| Linea 1935 Dumas (20) | 14,60 |
| Linea 1935 Leyenda (20) | 19,80 |
| Linea 1935 Maltes (20) | 18,75 |
| PERDOMO | |
| Factory Tour Connecticut 5x52 (24) | 9,00 |
| Factory Tour Maduro 5x52 (24) | 9,00 |
| Factory Tour SunGrown 5x52 (24) | 9,00 |

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 31 de enero de 2020.- La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P.S. (Estatuto del Comisionado para el Mercado de Tabacos, aprobado por Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, BOE del 23), el Vicepresidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

Luis Gavira Caballero